

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4310023
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Recursos Humanos
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	21-11-2013
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Antonio de Nebrija
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Centro de Estudios Garrigues
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Laureano González Vega
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios se ha llevado a cabo siguiendo lo previsto en la Memoria. La estructura del programa no presenta diferencias significativas respecto a la que figura en la Planificación de las enseñanzas de la Memoria verificada. El plan de estudios, dotado de un amplio contenido práctico, se estructura en tres áreas: Organización, Personas y Compensación y Beneficios. El cronograma y la planificación de las actividades formativas se consideran un aspecto positivo del título.

En las Guías Docentes figuran reflejadas las competencias generales y específicas; se incluyen, en la mayoría de los casos, los elementos básicos: información sobre el profesorado incluyendo un CV abreviado del mismo, competencias, actividades formativas, contenidos, sistemas de evaluación, pero no se incluyen los resultados de aprendizaje. Los sistemas de evaluación son acordes con la Memoria de modificación, pero incluyen la ponderación de los diferentes elementos expresada como porcentajes de los mismos que indican el peso que tienen en su calificación, lo que impide que los estudiantes tengan claro cuáles van a ser los pesos reales a la hora de evaluar. Se debería incorporar información más detallada en las Guías Docentes sobre los sistemas de evaluación, especificando claramente el peso de cada una de las pruebas de evaluación y distinguiendo entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria, aunque se ha evidenciado que se facilita a los alumnos ya matriculados.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. En los últimos cursos, el título no ha superado el número de alumnos de nuevo ingreso que figura en la Memoria verificada. Tiene una demanda consolidada que prácticamente cubre las plazas, 36 en 2014/15, 42 en 2015/16, 39 en 2016/17 y 39 en 2017/18. El número de solicitudes es elevado, indicando el interés por el Máster a lo largo de los diferentes cursos en los que lleva implantado. La variada procedencia de estas solicitudes dan un punto de vista muy enriquecedor y positivo al título.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos, están actualizados y se corresponden con la Memoria verificada. No se contemplan complementos formativos.

Los requisitos de acceso y criterios de admisión (presentación/pruebas/entrevista/resolución) son acordes con la Memoria verificada. Se facilita toda la información necesaria en cuanto a plazos de solicitud, presentación de solicitud, pruebas de acceso (psicotécnica, redacción, inglés y dinámica de grupo) y entrevista personal y resolución para formalizar la matrícula. Sin embargo, no se refleja el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición, salvo en la entrevista personal con el director del programa o con la dirección académica. No se bareman los requisitos mínimos y tampoco se indica el punto de corte para la admisión, se recomienda aplicar el procedimiento de selección establecido por la Universidad.

Las prácticas externas, obligatorias, se ajustan a lo indicado en la Memoria verificada en cuanto a carga de trabajo, competencias y sistema de evaluación de las mismas.

El tamaño de los grupos es el adecuado para el desarrollo de las actividades formativas de las diferentes asignaturas y para el

buen funcionamiento de los mismos, lo que facilita la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje que figuran en la Memoria verificada.

El sistema de reconocimiento y transferencia de créditos es acorde a la normativa y a la Memoria verificada. No ha habido reconocimiento de créditos. La Normativa de permanencia se aplica correctamente y se ajusta a la Memoria verificada.

Los mecanismos de coordinación docente, en lo que se refiere a la coordinación horizontal y la vertical, se consideran adecuados en cuanto al diseño formal. Existen figuras encargadas de la coordinación con competencias claras. Destaca la actividad del responsable del programa, en lo referente a la coordinación, que realiza reuniones periódicas con profesores, estudiantes en las que interviene el director del Máster. Se realizan encuestas trimestrales a los alumnos y se realizan acciones de coordinación sobre metodologías, contenidos, evaluación, etc, así como acciones de mejora. Existen reuniones de coordinación entre profesores de distintas asignaturas y en su caso entre los que imparten la misma asignatura. Se señala como herramienta de coordinación docente la intranet de alumnos, donde los estudiantes disponen de información periódica sobre cuestiones relacionadas con la coordinación: incidencias en los calendarios académicos, noticias, materiales docentes o documentación complementaria.

En algunas materias hay 4 y hasta 6 profesores que la imparten, pudiendo plantearse algunos problemas en la evaluación para los diferentes contenidos que se imparten en la misma. Sin embargo, se ha evidenciado que no se manifiestan problemas de coordinación entre los profesores.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La descripción del título resulta acorde con lo especificado en la Memoria de verificación en cuanto a denominación del Máster, universidad implicada y centro de impartición, nº de ECTS, idioma de impartición, modalidad de enseñanza y plazas ofertadas.

Los plazos de preinscripción, periodos y requisitos para formalizar la matrícula son públicos y accesibles en la web del título. La información sobre matrícula a tiempo completo y parcial únicamente indica mínimo/máximo de ECTS según matrícula y periodo lectivo.

La normativa de permanencia, acorde con lo especificado en la Memoria verificada remite al reglamento general del alumno de la Universidad Nebrija, donde se encuentra especificada la misma en el capítulo 4, junto con el resto de disposiciones sobre dispensa, cambios de matrícula, etc.

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos es acorde con la Memoria de verificación. No ha habido reconocimiento de créditos. En el perfil de egreso se indican los ámbitos de desempeño profesional a los que puede acceder el egresado y se proporciona una información general como objetivos del Máster.

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión se corresponden con la Memoria verificada. Asimismo, se facilita toda la información necesaria en cuanto a plazos de solicitud, presentación de solicitud, pruebas de acceso, entrevista personal y resolución para formalizar la matrícula. No se refleja el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición, salvo en la entrevista personal con el director del programa o con la dirección académica.

Aunque en la web del título no se facilita la información sobre los Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, se evidencia que existen jornadas de acogida y un seguimiento y apoyo al estudiante por parte de los responsables del Máster y también por parte del Departamento de Orientación Profesional orientadas a su función, tal y como se recoge en la Memoria de verificación.

La universidad ofrece información básica sobre los recursos materiales y servicios; horarios, aulas, calendario de exámenes. Se accede a la información sobre empresas con convenio de forma general para todos los títulos. Hace público igualmente, información sobre las competencias genéricas y específicas a adquirir, acordes con la Memoria verificada. No se contemplan

complementos de formación, acorde con la Memoria verificada.

La web presenta información sobre el personal académico vinculado al título con acceso directo a su CV. Se informa del número de docentes y del porcentaje de doctores.

La estructura del plan de estudios y su planificación curricular está disponibles y se corresponden con lo indicado en la Memoria de verificación, indicando créditos, tipo de asignaturas, incluido el TFM y las Practicas Externas. Se recomienda actualizar la información si se han realizado cambios en la organización temporal de las asignaturas del título.

Las Guías Docentes están disponibles para los estudiantes con carácter previo a su matriculación. Todas la Guías Docentes especifican el carácter de la asignatura, indican al equipo docente responsable de la misma, incluyen el CV, número de ECTS, competencias, metodología docente, actividades formativas, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como la bibliografía recomendada. Sin embargo, en lo referente a los porcentajes de los elementos de evaluación no se refleja la ponderación de los mismos, aunque se ha evidenciado que se facilita dicha información a los estudiantes ya matriculados. Con relación a las prácticas externas, la Guía Docente se ciñe a lo indicado en la Memoria de verificación. La información necesaria para su realización, reglamento, normativa, así como la relación de empresas con convenio. Los procesos de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias en las prácticas externas obligatorias son adecuados, siendo conveniente ofrecer una información más detallada analítica y estructurada en relación con las competencias adquiridas.

La universidad ofrece toda la documentación relativa a la verificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título. De igual modo, se facilita la información de los principales indicadores del título, referentes a las tasas de abandono y graduación a través de la web Nebrija. También se facilita acceso a la composición de los distintos órganos de calidad mediante enlace que lleva al SGIC de la web Nebrija.

Se facilita acceso al buzón de "sugerencias", accesible únicamente desde la pestaña del SGIC, donde se indica el acceso, pero no se facilita la privacidad de la misma ni se dan plazos de resolución. Por otra parte, en la intranet del Máster se accede a un buzón de sugerencias de forma anónima, la cual queda reflejada en el departamento correspondiente. En el caso de que esta no sea anónima se responde al emisor de la misma. La información sobre la figura del defensor del universitario solo se obtiene a través de la web de Nebrija, así como la información reflejada en el SGIC del sistema de quejas y sugerencias, OPINA, que solo es accesible desde le web de Nebrija.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad Antonio de Nebrija posee una valoración positiva del Diseño del Sistema de Garantía de Calidad en el programa AUDIT de la ANECA en enero de 2011, no así del certificado de implantación del mismo. El SGIC se encuentra implantado en el Centro de Estudios Garrigues siguiendo las orientaciones de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad Antonio de Nebrija. Se ajusta a lo estipulado en la Memoria verificada para la toma de decisiones y acciones de mejora.

La información sobre la composición de los órganos responsables del SGIC y de las actas de reunión de las mismas está disponible a través del enlace al SGIC de la Universidad Nebrija y la información sobre la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro donde se encuentran representados los principales agentes implicados en el título, e información de la coordinadora de calidad del Máster. Por otra parte, dentro de los procedimientos propios del Máster, se establecen reuniones trimestrales con los alumnos, fruto de las cuales, junto con la evaluación cuantitativa del profesorado, e incluido en el Informe Final del Máster en RRHH, quedan recogidas las conclusiones y se realizan propuestas de mejora para el curso siguiente.

La universidad Nebrija posee un informe favorable del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado DOCENTIA, en los diferentes centros que forman la Universidad Nebrija, curso 2015-2016. El centro Garrigues se incorporó en la 3ª convocatoria, curso 2012/13 en el participaron un total de 11 docentes. No se evidencia más participación, con la salvedad de la solicitud para la convocatoria 2018/19.

Los modelos de encuestas de evaluación del profesorado, prácticas externas e inserción laboral, si bien no se corresponden con los modelos de la Universidad Nebrija, se consideran adecuados a la evaluación de la titulación. Las encuestas al alumnado se realiza una trimestral y posteriormente otra de evaluación final (con dos modelos de encuestas diferentes) con un índice de respuesta del 100% de la totalidad de los alumnos matriculados. Los resultados son altamente favorables en cuanto a formación, metodología y contenidos y recursos materiales. La encuesta sobre el profesorado solo es cuantitativa, no se realiza una valoración cualitativa del mismo. Las encuestas de satisfacción de los docentes sobre impartición de título, con una participación del 65,8% (27 de 41) muestran una satisfacción entre muy y totalmente satisfecho, superior 93% en todos los aspectos (proceso de evaluación, metodologías, experiencia docente, etc.) con la salvedad del desempeño académico de los estudiantes del que solo el 18,7% está medianamente satisfecho. Disponen también, de procesos para la recogida y análisis de información acerca de la satisfacción del PAS sin embargo no se ha evidenciado datos de satisfacción del mismo ni de los empleadores.

Las sugerencias, quejas y reclamaciones quedan recogidas y se incorporan aquellas que suponen una mejora para el título. La atención individualizada de los responsables y de los profesores para con los estudiantes resuelve la mayoría de las posibles quejas que se suscitan.

No se disponen de datos sobre el grado de satisfacción del empleador, aunque se encuentra reflejado en el SGIC. La participación en las encuestas sobre las Prácticas externas ha sido alta, del 81,5% (31 de 38). De sus resultados se desprende que los alumnos se muestran nada y muy poco satisfechos con la atención prestada por el tutor externo el 29,9% y por el tutor académico el 22,9%.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal académico disponible para el título, se considera adecuado a las características del mismo. El profesorado cuenta con un nivel de cualificación adecuado y con trayectoria profesional contrastada. Son profesionales de gran experiencia y que ocupan puestos de responsabilidad en empresas del sector, lo que es un factor muy positivo para el Máster. Sin embargo, se recomienda buscar un mayor equilibrio en el claustro de profesores entre internos y externos, dado que, en la actualidad, un peso sustancial de la docencia recae sobre profesionales externos. De igual manera, se recomienda incrementar el número de doctores que participan en el título ya que no llega a alcanzarse el 70% de profesores doctores establecidos en el Real Decreto 420/2015. No obstante, aunque solo el 36% de profesores son doctores, más del 70% de los créditos son impartidos por profesores doctores.

Los profesores manifiestan una escasa actividad investigadora en cuanto al número de sexenios aportados.

La ratio profesorado/alumnado es adecuado y permite, juntamente con la cualificación del profesorado, que los estudiantes adquieran las competencias del título y que se correspondan al nivel III de MECES de los estudios de Máster. Una parte del profesorado ha participado en el programa Docencia con resultados positivos.

Se evidencia que el profesorado de la titulación participa en actividades formativas, para el curso 17/18 y 18/19. Se trata de cursos adecuados, sobre comunicación, pedagogía, plataformas virtuales, y otros.

La satisfacción del alumnado con los docentes es elevada y se encuentra de media en 8,1 sobre 10, siendo su índice de respuesta del 100%. En cuanto a la satisfacción del profesorado, más del 93% está entre muy y totalmente satisfecho, en todos los aspectos (proceso de evaluación, metodologías, experiencia docente, etc.). Con índice de respuesta del 65,8%.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO*

*SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

El título cuenta con personal administrativo de apoyo suficiente. También dispone de servicios a disposición de los alumnos como el de orientación profesional, movilidad y programas de inglés. Destaca el departamento de orientación profesional a la hora de organización de actividades variadas con la finalidad de garantizar la inserción profesional de los egresados, mediante entrevistas personales, seminarios, foro de empleo, y bolsa de trabajo.

El título dispone de recursos materiales adecuados. Las infraestructuras disponibles son adecuadas y las aulas están perfectamente equipadas. El edificio es accesible para personas con discapacidad. La biblioteca cuenta con las bases de datos y volúmenes especializados adecuados para el desarrollo del aprendizaje.

También se dispone de la Universidad virtual Antonio de Nebrija. Cuenta con las innovaciones tecnológicas necesarias para el desarrollo de las actividades formativas. Los estudiantes disponen de una intranet con claves de acceso donde se alojan los materiales docentes. Aunque el título dispone de estas herramientas tecnológicas, se constata que debe seguir mejorando en la disposición de las mismas y en la adaptación de contenidos de las diferentes materias a la transformación digital que incide en el ejercicio de la profesión.

Se ha hecho un esfuerzo muy importante por seguir incrementando la elevada inserción profesional del título a través del desarrollo de prácticas en empresa, con un procedimiento debidamente secuenciado y con instituciones de destino de reconocido prestigio, cumpliendo con los compromisos señalados en el Informe de seguimiento de la implantación del título en cuanto a darle más peso al punto fuerte del título, punto muy positivo del título.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

Los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se corresponden al nivel de MECES requerido.

Es adecuado el planteamiento de las metodologías docentes, y el componente práctico en las distintas materias, el trabajo en equipo, las presentaciones orales y la oferta de talleres y seminarios que complementan la actividad docente reglada junto con la calidad de materiales docentes puestos a disposición de los estudiantes. Se recomienda establecer procedimientos para evaluar la carga de trabajo no presencial real de los estudiantes para el mantenimiento del ritmo de desarrollo de los programas. Falta el detalle del control de asistencia, para los alumnos a tiempo completo y para los alumnos a tiempo parcial. Además, como se comentó con anterioridad, no están claros los porcentajes de presencialidad indicados en las actividades formativas.

El TFM supone 8 ECTS; la evaluación es del 50% trabajo, 50% presentación y defensa ante tribunal, con al menos un doctor externo y profesionales. Los procedimientos de propuesta y aprobación de temas, asignación de tutor, formatos del TFM y evaluación son adecuados. El contenido de los TFM evidenciados es adecuado a la temática del mismo y a su desarrollo. Las rúbricas de evaluación del tutor y del tribunal son en ambos casos muy detalladas, lo cual puede considerarse un punto muy positivo del Máster, así como el seguimiento exhaustivo realizado por los tutores de la evolución de los mismos. Los resultados de los TFM se corresponden con el nivel MECES requerido.

Los procesos de asignación, tutorización y evaluación de las prácticas externas obligatorias son adecuados. El Centro apoya al alumno en el proceso de las prácticas con foros de empleo, seminarios específicos para la búsqueda activa de prácticas,

coordinador académico o tutor de prácticas. Cada alumno tiene asignado un tutor académico o similar para las prácticas. Existe un sistema de evaluación claramente definido y se ajusta a lo recogido en la Memoria. Sin embargo, las memorias de las prácticas externas no analizan con suficiente profundidad el nivel de competencias adquirido ni las actividades a través de las cuales se han adquirido. Se recomienda establecer criterios para la elaboración de las memorias de prácticas presentadas por los alumnos, que permitan analizar con mayor profundidad y con mejor anclaje teórico cuáles han sido las competencias adquiridas.

Por otra parte, las prácticas externas son valoradas muy positivamente por parte de los estudiantes y empleadores.

La satisfacción de estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados presentan valores superiores al 8,5 sobre 10. Existe una alta satisfacción de los egresados con adquisición de resultados de aprendizaje.

Todo lo anterior ha permitido que dichos resultados hayan sido los previstos con el perfil de egreso y que se encuentren dentro del nivel 3 de MECES.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Los indicadores son adecuados incluso superando las previsiones del título:

- La tasa de cobertura es del 93% en el curso académico 2017/18.
- Las tasas de graduación son adecuadas, ya que en el curso 2017/18 se situó en el 97%, incluso algo más altas del 96% previsto en la Memoria verificada.
- La tasa de eficiencia es del 100 %, como indica la Memoria verificada.
- La tasa de abandono es muy baja, ya que en el curso 2017/18 fue del 2,5%, frente al 4,0% previsto en la Memoria. Esto es un buen indicador, ya que supone que la mayoría de alumnos que inician el Máster, lo finalizan.
- Las tasas de rendimiento son elevadas, situándose en 98%.
- Las tasas de evaluación están en el 97%.
- Las tasas éxito son también elevadas situándose en el 99%.

En general, la satisfacción por parte de los estudiantes es alta, tanto con el título como con la docencia. Los resultados de dichas encuestas presentan valoraciones más altas en la satisfacción con los docentes (superior al 8 sobre 10) y con la utilidad de los conocimientos adquiridos para el éxito de la actividad profesional (9,3 sobre 10). No se ha evidenciado datos de satisfacción del PAS ni de los empleadores.

En cuanto a la valoración de las Prácticas externas, se ha establecido una encuesta a fecha de fin de las mismas. La respuesta ha sido alta, del 81,5% (31 de 38) y la valoración en todos sus aspectos (competencias, idoneidad empresa, etc.) en su mayoría (55%) está entre muy y totalmente satisfecho.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

1.-Se recomienda implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la representación de los diferentes colectivos.

#### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1.- Se recomienda buscar un mayor equilibrio en el claustro de profesores entre internos y externos, dado que, en la actualidad, un peso sustancial de la docencia recae sobre profesionales externos en cumplimiento de lo dispuesto en el RD 420/2015.

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda establecer procedimientos para evaluar la carga de trabajo no presencial real de los estudiantes, aclarando los porcentajes de presencialidad indicados en las actividades formativas y especificar el detalle del control de asistencia, para los alumnos a tiempo completo y si hay o no dispensa para los alumnos a tiempo parcial.

#### CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda adoptar las medias necesarias para obtener datos de satisfacción del PAS y de los empleadores.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---